



veinte maravedis.

SELLO QUARTO VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y QUARENTA  
Y DOS.

de esta Ciudad, frente su Conuentu para la  
fundacion de N. Sombento de Religiosos franciscos des  
calzos, Provincia de S. Pablo, por tener Bulla de su Santa  
y Lizenia del Sr. Obispo de aquella Diocesi; para Con  
sequida, como se comprueba el testimonio autentico que  
presenta, de que se hizo Relacion: La Ciudad ha uen  
do oido, tratado y Conferido largamente, condeando  
los beneficios que han de resultar a los Vecinos de  
aquella Villa y sus Conuinos, por el pasto Espiritual  
que habra sembrar los Religiosos de esta Sagrada  
Familia, por su auer, y penitente vida, con General Con  
suelo de todos los fideles: desde luego por lo que toca  
por su y como Cabeza de Reyno, por quien ella es Cabeza  
pues su Conuentu para la N. Sombenta fundacion,  
sin perjuicio de los Capitanes de millones que lo prohiben  
quedando como quedan para en adelanto en su fuerza y  
fuerza. Laudo se responde a dha. Villa con testimo  
nio de esta Concepcion.

Consejo el Sr. D. Juan Saavedra, R. O. que no tiene  
en este auer, por lo que amovido en la conferencia  
hizo Relacion de la Citacion mandada de hacer  
ante Cauido, para nombrar Conuinos de propio y  
perquera de la citada, y de las Alamedas de la Ca  
neca e Espinaca, y Camer Cabrado, en Confor  
midad de lo resuelto en el Cauido de Eleccion  
autocreduta, y llegada la Conferencia de S. Don

el nombram. de  
Conu. de Alam.  
Canviada...

